

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría en el concurso convocado por Resolución de 3 de julio de 1972 (Boletín Oficial del Estado de 15 de julio de 1972).

En virtud de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1965, Reglamento de 30 de mayo de 1962, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Albacete

Diputación de Albacete: Don Juan Conde Iba.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Callosa de Segura: Don Jesús Cosme Ruiz Martínez.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Don Benito: Don Arturo Familiar Sanchez.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Luchmayor: Don Vicente Matas Morro.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Sabadell: Don Juan A. Campora Gamarra.
Ayuntamiento de Sallent: Doña Amparo Macián García.
Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat: Don Ramón Felices Losantos.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Aranda de Duero: Don Teodoro Acero de Agueda.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Burriana: Don Salvador Cepeda Martínez.

Provincia de Ciudad Real

Diputación de Ciudad Real: Don Matías Flores Llor.
Ayuntamiento de Puerto Real: Don Pedro Sánchez Martínez.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Carballo: Don Angel Carlos Rosón Perez.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Ripoll: Don Vicente Torres Mari.
Ayuntamiento de San Feliu de Guixols: Don Enrique Gallego Sirvent.

Provincia de Granada

Diputación de Granada: Don Francisco Rodríguez Hato.
Ayuntamiento de Motril: Don Juan Marquez Delgado.
Ayuntamiento de Salobreña: Don Miguel Rosino Ruiz.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Mondragón: Don Miguel Mostaza Fernández.

Provincia de Huelva

Diputación de Huelva: Don José Cruz Millana Soriano.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo: Don Tomas Robles Molina.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Alfaro: Don Anastasio V. Revilla González.
Ayuntamiento de Calahorra: Don Luis Sabando Villanueva.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Chantada: Don Belarmino Caliza Ramudo.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Cetafe: Don José Fariña Jamardo.
Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial: Don Juan B. González Escribano.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Marbella: Don Francisco J. García-Mamely Fernández.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Aguilas: Don Jesús Bernal Alvarez.
Ayuntamiento de Jumilla: Don Benjamín Bernardo Segador.
Ayuntamiento de Molina de Segura: Don Francisco Martínez García.

Provincia de Oviedo

Diputación de Oviedo: Don Jaime Baladrón Rodríguez.
Ayuntamiento de Grado: Don Manuel Bernardo Alvarez.
Ayuntamiento de Lena: Don Miguel Alonso Martín.

Provincia de Las Palmas

Cabildo Insular de Lanzarote: Don Emilio González González.
Ayuntamiento de Galdar: Doña Aurora Lubián Costas.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Béjar: Don José M. Sánchez Velasco.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Granadilla de Abona: Don José A. de Zárate y Peraza de Ayala.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Castro Urdiales: Don César Saiz Alonso.
Ayuntamiento de Laredo: Don Manuel Valentín-Fernández de Velasco.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Lebrija: Don Luis Oliveros Rodríguez-Vare.

Provincia de Tarragona

Diputación de Tarragona: Don Antonio Climent González.
Ayuntamiento de Vilaseca: Don Carmelo de Pablo Torrente.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Teruel: Don Angel Moreno Roda.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Talavera de la Reina: Don Isidro Jiménez de Muñana Méndez.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Algemesi: Don Vicente F. Miquel Diego.
Ayuntamiento de Gandía: Don Félix Albert Aceituno.
Ayuntamiento de Moncada: Don Federico Torres Curdi.
Ayuntamiento de Requena: Don José Hernández Corredor.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Basauri: Don Carlos Sistiaga Múgica.
Ayuntamiento de Durango: Don Faustino Martínez Fernández.
Ayuntamiento de Guernica y Leona: Don Fabián Escalante Sánchez.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Benavente: Don Cesar Otero Villoria.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1962, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra a don Norberto Cejas Zaldivar miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santa Cruz de Tenerife.

Por haber sido nombrado, en virtud de Orden ministerial de 6 de abril de 1973, don Norberto Cejas Zaldivar, Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santa Cruz de Tenerife, en sustitución de don Luis Wildpret Alvarez, actualmente vocal, por su condición de Director de la citada Escuela de su Comisión Gestora de Integración,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Norberto Cejas Zaldivar miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santa Cruz de Tenerife en sustitución del señor Wildpret Alvarez. Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de mayo de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de abril de 1973 por la que se dispone que los Magistrados de Trabajo de categoría D1 que se mencionan sean destinados a las Magistraturas que se indican.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 18 de mayo de 1973, página 9098, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Magistrados destinados, Donde dice: «6. D. Eustaquio de la Fuente González. León número 2.»

Debe decir: «6. D. Eusasio de la Fuente González.—León número 2.»

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de mayo de 1973 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1.500 plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Aprobadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1972 las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado que han de regir durante el presente año, y superado el plazo de dos meses previsto en el artículo 4.º, 1, del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial de selección para ingreso en el citado Cuerpo.

CONVOCATORIA PARA INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO. C-1-73

1. Clase de convocatoria

Central, con procedimiento selectivo único y Tribunales calificadoros centrales, para cubrir vacantes en todo el territorio nacional.

2. Lugares de examen

Las pruebas selectivas se celebrarán en Madrid y en todas las capitales de provincia. Los interesados deberán hacer constar en la tarjeta que se indica en la norma 5.2, el lugar donde desean ser examinados.

3. Plazas convocadas

El número de las plazas convocadas es de 1.500. Los aspirantes, con independencia del lugar que elijan para celebrar las pruebas, tendrán opción a las vacantes que oportunamente se anuncien, significándose que si las necesidades del servicio lo aconsejan, los destinos ofertados podrán quedar limitados al mismo número de aprobados en la fase de oposición, a fin de que éstos se incorporen a los puestos de trabajo de más urgente provisión. La adjudicación de los destinos se realizará de acuerdo con las peticiones de los interesados, con sujeción absoluta al orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

4. Tribunales

4.1. De acuerdo con lo que señala la base 6.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1972, por la que se aprobaron las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar y atendiendo al previsible número de opositores, se designe un Tribunal y mayor número de Vocales suplentes, para que puedan integrarse en los Tribunales examinadores.

4.2. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Andrés de la Oliva Castro, Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don Francisco Anson Aliart, don José Manuel Duñas Montero, don José María García Oyaregui y doña Margarita Muñoz Chapuli, que actuará de Secretaria.

Presidente suplente: Don Ramón García Mena.

Vocales suplentes: Don Pablo González Mariñas, don Jesús Iparraguirre Amiano, don Manuel Turégano Saavedra y don Pedro Arturo Noguero Martínez, que actuará de Secretario suplente.

4.3. Para que puedan integrarse en los Tribunales examinadores que hayan de actuar en provincias, se designan los siguientes Vocales suplentes: Don Manuel Alvarez Fuentes, don Enrique Belda Parra, don Francisco Javier Calderón y del Castillo, doña Virginia Castiñeira Fernández, doña Consuelo Crespo Aparicio, don Juan Cuenca Cerdón, don Fernando García Manzano, don Emilio García Medina, don Gabriel Greiner Verdejo, don José Lorite Díaz, don Gonzalo Puebla de Diego, don Ricardo Reinoso Lasso, don Eleuterio Sánchez García y don Carlos Valenzuela Lillo.

4.4. A efectos de componer los Tribunales examinadores que hayan de actuar en provincias se designan los siguientes Vocales suplentes:

Alava: Don José Luis Ortuza Andechaga, don Salvador Blasco Argilés y don Miguel Artazos Tame.

Albacete: Don Angel Malagón del Castillo, don Indalecio Hernando Parra y don Francisco Pérez Giné.

Alicante: Don Luis Romero Navarro, don Rafael Azuar Llorens y don José Antonio Campos Borrego.

Almería: Don Joaquín García García, don José Antonio Cervantes Soler y don José Ortiz García.

Ávila: Don Manuel Abellán García y Pérez del Camino, doña Carme Elías Castillo y don Rafael Ruiz Requena.

Badajoz: Don Pedro Hidalgo-Barquero de la Cámara, don Juan Moil Gomila y don Augusto Pardo Granados.